



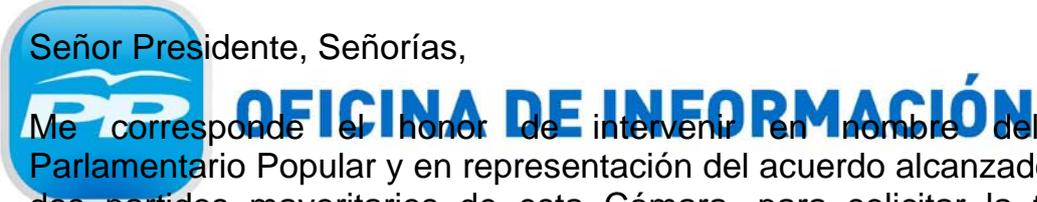
OFICINA DE INFORMACIÓN

Discurso Soraya Sáenz de Santamaría
Toma en consideración de la Proposición
de reforma del artículo 135 de la
Constitución Española

Madrid, 30 de agosto de 2011



Señor Presidente, Señorías,

Me corresponde el honor de intervenir en nombre del Grupo Parlamentario Popular y en representación del acuerdo alcanzado por los dos partidos mayoritarios de esta Cámara, para solicitar la toma en consideración de una propuesta de reforma constitucional, para dar una nueva redacción al artículo 135 de la Constitución Española.

Nuestra norma fundamental nació como un texto vivo. Con capacidad de respuesta y de adaptación a las exigencias y retos propios de cada tiempo.

Reformar la Constitución es aplicar la Constitución misma. Es ponerla en valor.

Y en un momento de incertidumbre económica generalizada, la Constitución nos ofrece un marco sobre el que reconstruir la confianza.

Para dar el máximo nivel a un compromiso político que estamos dispuestos a compartir con vocación de futuro, y con un carácter de permanencia que sólo desde la Constitución puede garantizarse.

De nuevo, la Constitución se nos ofrece como espacio para, desde el consenso obligado en toda reforma, sentar unas bases que permitan seguir construyendo el progreso económico y social, que fue uno de los principales objetivos que dieron lugar a su aprobación en 1978.

Esta reforma es el resultado de un pacto de un valor trascendental. No sólo económico, sino también político entre los dos partidos con vocación de gobierno.

Somos plenamente conscientes de la importancia de esta decisión, como importante es cualquier modificación de nuestro texto constitucional. Por eso, explicamos hoy, en esta sede parlamentaria, al conjunto de los españoles las razones que llevan a esta propuesta y las oportunidades que brinda su aprobación.

No hace falta explicarles las circunstancias económicas que todos estamos viviendo. Las conocen y las sufren en primera persona. Y reclaman a sus gobernantes un ejercicio de responsabilidad política y de madurez institucional, en un momento tan difícil.



Con esta iniciativa, se empieza por fin a dar esa respuesta.

Pensábamos hace un año, y lo pensamos ahora, que esta reforma es necesaria, oportuna y responsable.

Sí, Señorías. Es necesaria, porque la experiencia de los tres últimos años y la convulsión de las últimas semanas han puesto de manifiesto que los desequilibrios presupuestarios son riesgos inasumibles para el bienestar social.

Ambos partidos nos hemos puesto de acuerdo en erradicar uno de los grandes males de la economía española con una premisa muy clara: No se puede gastar más de lo que se ingresa.

A partir de ahora, la estabilidad presupuestaria ya no es una opción. Es un deber público, es una obligación constitucional porque es condición indispensable para el crecimiento, la creación de empleo y la sostenibilidad de nuestro Estado del Bienestar.

Y lo hacemos en la Constitución, porque el compromiso de unas cuentas públicas equilibradas no puede ser coyuntural, sino que ha de ser permanente.

No puede depender de la situación económica, ni de las circunstancias políticas. Sean tiempos de bonanza o de crisis, gobiernen unos o gobernemos otros, al final, nadie podrá gastar más de lo que tiene.

Es una reforma oportuna, y lo es en este momento histórico, porque traslada que somos un país que confía en sí mismo, y en el que los demás pueden confiar.

Nos devuelve un papel de liderazgo en una gobernanza económica seria y exigente. Es, sin duda, una contribución de primer orden a la estabilidad de la Unión Monetaria y Económica.

Señorías, en tiempos de grandes debates, España responde con un gran acuerdo. Un acuerdo que ha sido, por cierto, muy bien recibido por la opinión pública internacional.

Como decía, este pacto es un ejercicio de responsabilidad porque los dos grandes partidos, que representan a una mayoría amplia de españoles, aparcen sus diferencias para presentar juntos una misma



convicción: que la estabilidad presupuestaria forma parte del interés general, por encima de otras consideraciones.

Y da cuenta de la madurez del entramado institucional español, porque implica al conjunto de las Administraciones en un objetivo compartido con el que nos vamos a comprometer.

Afrontamos, por tanto, una reforma de extraordinaria trascendencia económica, social y política.

Cierto es que no es la única reforma necesaria para volver a poner en pie nuestra economía y devolver la confianza a nuestra sociedad. Pero es la primera de ellas, la que sienta las bases de todas las demás, porque es una reforma de principios.

Desde el punto de vista económico, constitucionalizamos la estabilidad presupuestaria, como guía para la gestión de las cuentas públicas.

Desde una perspectiva institucional, reforzamos nuestro modelo de Estado sobre la base de los principios de responsabilidad, lealtad y coordinación entre Administraciones.

Y, por último, recuperamos el valor del consenso, para responder con altura de miras a la incertidumbre del tiempo en que vivimos.

La experiencia reciente ha demostrado los efectos negativos que para el bienestar de todos acarrea una crisis fiscal. Una situación en que la deuda y el déficit públicos acumulados son tan altos que se ahoga la actividad económica, se ciegan los canales de financiación y se destruye el empleo.

Cuando las administraciones se endeudan en exceso y viven por encima de sus posibilidades, generan una cascada de desequilibrios sobre el conjunto de la economía.

Primero, absorben para sí los recursos que deberían dedicarse al impulso del crecimiento y a la creación de empleo.

Segundo, tienen que destinar al pago de intereses cantidades cada vez mayores hasta agotar cualquier poder de decisión.

Ésta, y no otra, es la mayor restricción a su autonomía presupuestaria, porque sin capacidad presupuestaria, no hay margen para la política.



Y, en tercer lugar, el exceso de endeudamiento acaba creando dudas sobre la capacidad futura para hacer frente a sus compromisos. Y esa incertidumbre afecta al conjunto de la economía. Y la pagamos todos los españoles.

Si queremos ser un país con un crédito sólido, con reputación de deudor fiable, pagar unos intereses razonables por lo que debemos y, con ello, restablecer el flujo de la financiación, de la inversión y de la creación de empleo, sólo hay un camino: la estabilidad presupuestaria.

Desde esta certeza, el Partido Popular ha aportado a la reforma el resultado de una profunda reflexión y el trabajo que venimos desarrollando desde hace más de un año. Desde que, por primera vez, Mariano Rajoy propuso hacer de la estabilidad presupuestaria una exigencia constitucional.

Pues bien, con esta reforma, ese principio de buen gobierno adquiere el rango de principio constitucional.

Y, para hacerlo efectivo, la Constitución establecerá dos límites. Uno, al déficit estructural anual y otro general, el segundo, al volumen de deuda pública del conjunto de las Administraciones.

Año a año, los presupuestos tendrán que elaborarse, aprobarse pero también ejecutarse respetando un déficit máximo. Para que, cuando llegue el año 2020, la deuda pública española no supere, ni vuelva a superar, el 60% del Producto Interior Bruto.

Los límites que establece nuestra Constitución no son aleatorios. Nos recuerdan que nuestra economía está vinculada a la Europa del Euro. Y nos ligan definitivamente a las normas de estabilidad europeas.

Los márgenes marcados por la Unión Europea se constituyen así en un límite absoluto que el conjunto de las Administraciones Públicas no podrá rebasar.

Podremos, sí, ser más exigentes con nosotros mismos que lo que nos pidan, pero garantizamos constitucionalmente que nunca lo seremos menos.

Y este compromiso de estabilidad afecta a todos los niveles de la Administración. A los Entes Locales, mediante la obligación de equilibrio



presupuestario. Al Estado y a las Comunidades Autónomas, mediante los límites precisos de déficit estructural que autorizará una Ley Orgánica.

Y esa Ley Orgánica, que nace ya consensuada, será una de las primeras tareas de la próxima legislatura. Y contemplará, además, los mecanismos para dar efectividad a estos límites y establecer la responsabilidad por su incumplimiento a todas las Administraciones, a todas por igual.

Lo que hoy proponemos, en definitiva, es hacer de la austeridad, una obligación política de todos los poderes públicos. De la estabilidad, la base del crecimiento económico. Y del equilibrio presupuestario, la certidumbre sobre la que se asiente la recuperación económica de nuestro país y la garantía del bienestar social.

Porque nada pone más en riesgo el Estado de Bienestar, nada amenaza tanto las conquistas sociales, nada perjudica tanto a los ciudadanos, como unas cuentas públicas insostenibles.

No hay política social si no se aseguran los recursos para mantenerla. El resto serán promesas vacías de un día pero recortes injustos del día siguiente.

No es la primera vez, ni probablemente la última que se reformará la Constitución. Si la primera fue para ampliar los derechos políticos de los ciudadanos, esta segunda lo es para garantizar sus derechos sociales. Y se hace imponiendo obligaciones a los poderes públicos.

Porque, Señorías, esta reforma es un primer paso para devolver la confianza en la economía española. Pero también es un paso decisivo para reforzar la confianza en nuestras instituciones.

Durante treinta años la Constitución ha amparado la creación, el desarrollo y la consolidación del Estado de las Autonomías. Ahora tiene que articular también su sostenibilidad.

Esta reforma nos vincula a todos. Al Estado, el primero. Pero también a las Comunidades Autónomas y los Entes Locales, que son responsables de la mitad del gasto público en España. Y van a seguir siéndolo.

Porque lo que planteamos no es menos autonomía, sino más responsabilidad. No se trata de rebajar el poder de los Gobiernos



autonómicos, sino de ampliar el compromiso de todos los gobernantes en su ejercicio.

PP OFICINA DE INFORMACIÓN
No se exige a las Comunidades Autónomas más que al Estado del que forman parte, sino exactamente lo mismo. No se les impone la forma de conseguirlo, sino que se contempla un amplio margen normativo de cada una para dotarlo de efectividad. No se perjudica, por todo ello, la autonomía, sino que se avanza en la senda de su consolidación.

Esto significa que la reforma sirve para reforzar, también, el principio de lealtad como base de nuestro modelo de Estado.

Lealtad entre todas las Administraciones que forman parte de él. Lealtad de las mismas con el conjunto de los ciudadanos que lo mantienen con sus impuestos. Y lealtad con las generaciones futuras, para que no tengan que heredar el coste de unas cuentas públicas insostenibles.

Con esta reforma aseguramos un ejercicio de la autonomía con mayor responsabilidad y lealtad, y garantizamos ambos principios a través de una coordinación amplia y rigurosa.

Creemos que el mejor control del cumplimiento de los límites presupuestarios es aquel que se ejerce de forma compartida. Desde la colaboración política y la cooperación institucional. Y así lo hemos plasmado en este acuerdo.

Sr. Presidente, Señorías, la gran virtud política de esta reforma es que nace de un consenso entre los dos grandes partidos nacionales.

Un compromiso de futuro, desde dos visiones ideológicas diferentes, pero con el horizonte compartido de que sin estabilidad presupuestaria no volveremos a crecer ni a crear empleo.

Un compromiso de concordia en el que se siente reflejado el Partido Popular. Que responde a nuestra forma de entender la política, desde el diálogo y de la moderación. Y del que queremos que se sienta partícipe el conjunto de la sociedad española.

Por eso, queremos abrir este pacto al resto de los grupos políticos, desde la voluntad incluyente que ha hecho posible este acuerdo.

Pedimos el apoyo para esta reforma y para lo que significa. Y pedimos su apoyo a todos aquellos que creen que no es bueno gastar más de lo que



se ingresa, a los que quieren preservar los derechos sociales, a los que piensan que no podemos hipotecar el futuro de los jóvenes españoles, a aquellos a los que no les gusta ver cómo los presupuestos de su país, de su Comunidad Autónoma o de su Ayuntamiento, destinan más recursos a pagar los intereses de la deuda que a invertir en educación y en sanidad.

Eso es lo que se recoge en este artículo. Estos son los valores que orientan esta reforma. De eso es de lo que estamos hablando hoy. Y lo que vamos a votar esta mañana.

Señorías, señores diputados, los Grupos proponentes ostentamos una presencia parlamentaria muy por encima de lo que exige nuestra propia Constitución para la aprobación de reformas ordinarias. Pero es intención de mi grupo, como entiendo lo es también del Grupo Socialista, hacer los esfuerzos que correspondan, no escatimar ninguno de ellos, para sumar voluntades a este consenso.

El pacto que hemos alcanzado los Grupos que representamos a una mayoría muy amplia de los ciudadanos de este, que expresamos su sentir, país marca un camino respecto a la reforma constitucional. Ésta, y las que más adelante pudieran producirse.

Se ha escrito que la tradición de reformas constitucionales en España es la de un doble fracaso: reformas sin consenso, y, en defecto de éste, cambios sin reforma. Aquí traemos una reforma con consenso, con sentido, con una base sólida y de una constatada necesidad. Pedimos, para su toma en consideración, con total humildad, pero también con total convicción, el asentimiento de la Cámara.

Muchas gracias, señorías.